

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

1. INFORMACION GENERAL

La Asociación Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos - SEOG Oil & Sociedad Anónima en adelante (la "Asociación") fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 y su principal actividad es proveer servicios de producción de hidrocarburos en el Bloque denominado Gustavo Galindo Velasco o Ancón, ubicado en la Península de Santa Elena, provincia de Santa Elena. La Asociación fue constituida como una sociedad de hecho y los aportes de los partícipes fueron registrados inicialmente como una cuenta por pagar a los mismos y por dicha razón no existe una cuenta patrimonial de "capital social".

El domicilio registrado de la Asociación es Avenida Amazonas N44-105 y Río Coca, Edificio Eteco, 2do piso, Quito - Ecuador.

1.1 Contrato entre Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) y la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador (PETROPRODUCCION)

Con fecha 27 de diciembre de 1994 se suscribió un contrato entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual fue modificado el 7 de octubre de 1996 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 20 de noviembre de 1997. El objeto de este contrato fue la realización de actividades hidrocarburíferas en la Península de Santa Elena, para cuyo objetivo la ESPOL formaría un consorcio con una empresa financiera y petrolera de reconocida competencia que proveerá el capital necesario y los servicios técnicos que la operación requiera, para lograr una mayor producción y eficiencia técnica y económica del área del Contrato. La ESPOL no podía ceder o traspasar los derechos u obligaciones del Contrato. De igual forma determina que la fecha de vigencia de este contrato se extendía desde la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos del Contrato entre la ESPOL y la Compañía seleccionada, por un período de 20 años.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 329 del 23 de abril de 1996 el Ministerio de Energía y Minas aprobó la selección realizada por el Comité Especial de Contrataciones de la ESPOL a favor de la empresa Compañía General de Combustible S.A. (Sucursal Ecuador) (en adelante CGC S.A. (Sucursal Ecuador)) para el propósito descrito en el párrafo anterior.

1.2 Contrato de Consorcio

El 6 de mayo de 1996 se suscribió un Contrato de Consorcio entre la ESPOL y CGC S.A. (Sucursal Ecuador), como Contratista Operadora, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 31 de mayo de 1996. El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco".

Este contrato establecía un pago por servicios contratados con la Contratista Operadora mediante una fórmula que consideraba la participación de la contratista en la producción del área del contrato.

Así mismo, el Contrato de Consorcio establecía que la ESPOL entregará a la Contratista Operadora sin costo alguno los bienes que se encuentran en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma del área del contrato. La entrega de los bienes a la Contratista Operadora se efectuará en los mismos términos y bajo el mismo régimen jurídico establecido en el contrato firmado entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual menciona que estos bienes deben ser devueltos en iguales condiciones salvo el deterioro causado por su uso normal y a entera satisfacción de PETROPRODUCCION.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

1.3 Convenio de Asociación

Con fecha 19 de mayo de 1999 y mediante inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 se creó y se formalizó legalmente la Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - Santa Elena Oil and Gas, cuyos porcentajes de participación fueron los siguientes:

CGC S.A. (Sucursal Ecuador)	22%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	24%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%

1.4 Cesión de derechos

Con fecha 19 de diciembre de 1997, CGC S.A. (Sucursal Ecuador) notificó a la ESPOL la cesión de derechos y obligaciones, a la Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - Santa Elena Oil and Gas, anteriormente aprobada por la ESPOL e inscrita en la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH el 30 de septiembre de 1998.

En agosto de 1999 el Comité Ejecutivo de la Asociación conoció y aprobó los saldos que debían ser transferidos al 1 de julio de 1999 por CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a la Asociación para aperturar su contabilidad. En este mismo acto, las Compañías integrantes de la Asociación designaron irrevocablemente a CGC S.A. (Sucursal Ecuador) como único operador y representante de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre del 2001 e inscrita en la DNH se celebró el Contrato de Cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a favor de la Compañía Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, por lo que las participaciones en la Asociación fueron las siguientes:

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	46%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%

En este mismo acto, las compañías integrantes de la Asociación designaron irrevocablemente a Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, como único operador y a la vez como representante legal de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 29 de diciembre del 2016 e inscrita el 30 de diciembre de 2016 en el Registro de Hidrocarburos de la Secretaría de Hidrocarburos, se formalizó la cesión del 10% de derechos y obligaciones que SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) mantenía en la Asociación, a favor de Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol. Con estos antecedentes, la participación de las compañías integrantes de la Asociación queda de la siguiente manera:

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	56%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A.	16%

El 15 de diciembre del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre del 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCION, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asume la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados.

Mediante comunicación PAC-UIO-LEG-0203-2015 de fecha 31 de julio del 2016, la compañía Petróleos del Pacífico S.A., en su calidad de operadora de la Asociación - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos - Santa Elena Oil & Gas Sociedad Anónima, comunicó al señor Ministro de Hidrocarburos sobre intención que tenía la compañía SMC Ecuador Inc. de vender su participación del 10% en la Asociación, y asimismo sobre la intención de Pacifpetrol S.A. de adquirir dicha participación para lo cual se solicitó la debida autorización.

Mediante Acuerdo Nro. MH-DM-2015-0036-AM del 16 de diciembre del 2016, el Ministro de Hidrocarburos en ejercicio de su facultad, autorizó a la compañía SMC Ecuador Inc., la transferencia del 10% de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) en el Bloque Gustavo Galindo Velasco, a favor de Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol. A la fecha de preparación de este informe, la adquisición de la participación de SMC Ecuador Inc. aún se encuentra en proceso.

1.5 Contrato modificatorio

Con fecha 27 de julio del 2011 se expide en el registro oficial No. 244 la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, mismo que busca modificar los contratos petroleros y categorizarlos en una sola modalidad.

En aplicación a lo dispuesto en la reforma a la Ley de Hidrocarburos mencionada anteriormente, el 22 de enero del 2011, la Asociación- Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos- SEOG Oil & Gas Sociedad Anónima, suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos, en representación del Estado Ecuatoriano, el contrato modificatorio cambiando la modalidad a prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Dicho contrato fue inscrito en el Registro de la Secretaría de Hidrocarburos el 21 de febrero del 2011, y tiene una fecha de vigencia hasta el 27 de mayo del 2016.

Entre los aspectos más importantes, las partes acuerdan que la contratista tendrá derecho al pago de una tarifa para los campos en producción de US\$58 por cada barril neto, producido y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la misma que se actualizó en el año 2016 a US\$49.99 (2015:US\$59.77). Esta tarifa considera un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos y una utilidad razonable tomando en consideración el riesgo incurrido por la contratista.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: De los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía. Del valor remanente se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En el caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o producción incremental fruto de recuperación mejorada,

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

pertinente, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente año, sin intereses y en caso que no se hubiese cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este Contrato Modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento.

Con fecha 14 de mayo del 2013, las Compañías SMC Ecuador Inc, Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos y Santa Elena Oil Gas Corp. suscribieron con la Secretaría de Hidrocarburos el contrato modificatorio número uno al contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), mediante el cual se extiende el plazo de vigencia estipulado en la cláusula sexta del contrato modificatorio hasta el 31 de diciembre de 2029 e incorpora un nuevo plan de actividades que sustituye al anterior, manteniéndose de manera inalterada las demás cláusulas del contrato modificatorio suscrito entre las partes el 21 de enero del 2011.

El 29 de diciembre de 2016, la Asociación Pacifpetrol S.A.-Andipetróleos-SEOG Oil & Gas Sociedad Anónima y el Estado Ecuatoriano a través de la Secretaría de Hidrocarburos, suscribieron el Contrato Modificatorio número dos al Contrato Modificatorio al Contrato de prestación de servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo crudo) en el Campo Gustavo Galindo Velasco en la provincia de Santa Elena, mediante el cual se reforma el plan de actividades a ser ejecutado hasta el año 2029 y se establece la tarifa de US\$49,99 por cada barril de crudo producido y entregado en punto de fiscalización.

1.6 Contratos de servicios técnicos especializados de IT y Representación Legal

En enero del 2014, se firmó el contrato entre la Asociación y Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol por la prestación de servicios técnicos especializados de IT, en el cual se fijó un honorario anual de US\$304,500 (2015: US\$439,811). El plazo de vigencia de este contrato es un año y la renovación será automática siempre y cuando el monto facturado no supere el 10% del valor cargado en el ejercicio inmediato anterior. Por otra parte, los cargos por Overhead (representación legal de la Asociación y cargos de Operador al 31 de diciembre del 2016 US\$420,000 y 2015 fueron de US\$300,000.

1.7 Actividades de la Asociación durante el 2016 y 2015

Durante el 2016, las actividades realizadas por la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco correspondieron principalmente a trabajos de punzados en pozos, , fracturamiento hidráulico en pozos, adquisición de repuestos para equipos y reparaciones mayores de equipos y facilidades y la realización de estudios de impacto ambiental necesarios para la perforación de pozos.

Durante el 2015, las actividades realizadas por la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco correspondieron principalmente a trabajos de punzados en pozos y fracturamiento hidráulico en varios pozos, así como de reparaciones mayores de equipos y facilidades.

La producción fiscalizada del año en el Bloque Gustavo Galindo Velasco fue de 444,791 (2015: 433,165) barriles de petróleo crudo y gasolina.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

En virtud de que este contrato tiene vigencia hasta el año 2029, la Asociación podrá participar en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio tendientes a afianzar su presencia en la industria hidrocarburífera ecuatoriana durante los años que restan hasta la finalización del contrato.

1.8 Situación económica del país

Durante el 2016 la situación económica del país continua afectada por los bajos precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, así como también por la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, la cual tiene un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país. Adicionalmente el terremoto ocurrido en abril del 2016 ocasionó importantes daños en la infraestructura de ciertas provincias del litoral ecuatoriano y cuantiosas pérdidas económicas.

Las autoridades económicas con el fin de afrontar estas situaciones han diseñado diferentes alternativas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, incremento temporal del impuesto al valor agregado, contribuciones tributarias extraordinarias a empresas y personas naturales, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través de salvaguardas y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que se tenía previsto ir desmontando en el 2016; sin embargo resolvió diferir un año el cronograma de eliminación de las salvaguardas y dispuso que la fase de desmantelamiento se efectúe a partir de abril del 2017 hasta junio del 2017.

Para hacer frente a esta coyuntura de precios, la Administración de la Asociación ha adoptado las siguientes medidas: (i) reestructuración y optimización de los procesos orientados a incrementar la producción y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, (ii) negociación con principales proveedores para obtener mejores condiciones de precios y plazos de pago, (iii) manejo cuidadoso de costos a través de una reformulación del presupuesto y (iv) priorización de proyectos, entre otros. La adopción de estas medidas ha permitido a la Asociación generar flujos de caja positivos durante el año 2016, manteniendo el normal desarrollo de las operaciones. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de esta incertidumbre.

1.9 Precio del barril de crudo

Considerando que el precio del barril de crudo WTI a partir del año 2014 disminuyó a precios inferiores a los que permiten que la tarifa definida en el contrato sea pagada en un 100% por parte de la Secretaría de Hidrocarburos se aplicó la cláusula relacionada al pago en función del ingreso disponible. Esta define que en caso de que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir con el pago de la tarifa, el saldo faltante se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. Adicionalmente, el contrato establece que cualquier diferencia, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría de Hidrocarburos a la terminación del Contrato se extinguirá y no será pagada a la contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago.

Como consecuencia de lo mencionado, al cierre del ejercicio 2016, la Asociación acumuló un saldo de US\$8.1 millones aproximadamente de tarifa no cobrada a la Secretaría de Hidrocarburos (2015 US\$10.1 millones aproximadamente). Cabe mencionar que sobre dicho saldo no se renuncia al derecho de recuperación que le asiste, una vez que el precio de mercado se encuentre en niveles suficientes para cubrir dicha acumulación, conforme se estipula también en el referido contrato.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Mientras se mantenga el escenario de precios deprimidos del crudo, la Asociación dependerá básicamente de su capacidad de generar flujos de caja positivos y del apoyo de los accionistas de las compañías que conforman la misma para generar oportunidades de negocio que permitan incrementar la producción de hidrocarburos en el Bloque. Para ello, la Administración de la Asociación se encuentra analizando diferentes opciones que le permitirán incrementar las reservas de crudo a través de un plan de inversiones que incluye la perforación de aproximadamente 80 pozos en zonas prospectivas, identificadas a través de la interpretación de los 170 km cuadrados de sísmica 3D que se ejecutó en el año 2014 y cuyos resultados se encuentran ya disponibles.

1.10 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, han sido emitidos y aprobados para su emisión por el Gerente General con fecha 15 de mayo del 2017.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2016 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros

Atendiendo al Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio del 2014, los presentes estados financieros preparados sobre una base de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, no consideraron los efectos de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 11 “Acuerdos Conjuntos”, debido a que el oficio mencionado solicita a la Administración para efectos de control y cumplimiento, la presentación de información financiera con cifras antes de la distribución proporcional pertinente.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Asociación no ha adoptado con anticipación.

2.2 Reestablecimiento de saldos iniciales

La Asociación durante el 2016 adoptó la enmienda a la NIC 19 “Beneficios a los empleados” referente al cambio en la tasa de descuento utilizada para el cálculo de los beneficios post - empleo, por lo cual, la Administración, como se establece en la referida enmienda, procedió para efectos comparativos a reestructurar los estados financieros al 1 de enero del 2015 y 31 de diciembre de 2015 como se detalla a continuación:

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Conciliación al 31 de diciembre del 2015:

	<u>Saldos reportados previamente al 31 de diciembre del 2015</u>	<u>Enmienda NIC 19</u>	<u>Saldos restablecidos al 31 de diciembre del 2015</u>
Pasivos no corrientes			
Obligación por beneficios definidos	<u>4,682,248</u>	<u>(443,652)</u>	<u>4,238,596</u>
Patrimonio	<u>35,207,808</u>	<u>443,652</u>	<u>35,651,460</u>
Distribución de dividendos	<u>(1,500,000)</u>	<u>-</u>	<u>(1,500,000)</u>
Pérdida neta del año	<u>(1,515,011)</u>	<u>-</u>	<u>(1,515,011)</u>
Otros resultados integrales	<u>1,387,457</u>	<u>-</u>	<u>1,387,457</u>
	<u>33,580,254</u>	<u>443,652</u>	<u>34,023,906</u>
	<u>Saldos reportados previamente al 31 de diciembre del 2015</u>	<u>Enmienda NIC 19</u>	<u>Saldos restablecidos al 31 de diciembre del 2015</u>
Estado de resultados			
Gastos de administración	<u>(3,486,127)</u>	<u>909,749</u>	<u>(2,576,378)</u>

Conciliación al 1 de enero del 2015:

	<u>Saldos reportados previamente al 1 de enero del 2015</u>	<u>Enmienda NIC 19</u>	<u>Saldos restablecidos al 1 de enero del 2015</u>
Pasivos no corrientes			
Obligación por beneficios definidos	<u>6,940,174</u>	<u>466,096</u>	<u>7,406,270</u>
Resultados acumulados	<u>28,587,045</u>	<u>(466,096)</u>	<u>28,120,949</u>
Utilidad del año	<u>6,620,763</u>	<u>-</u>	<u>6,620,763</u>
	<u>35,207,808</u>	<u>(466,096)</u>	<u>34,741,712</u>

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<u>Norma</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 7	Las entidades deberán explicar los cambios en sus pasivos derivados de las actividades de financiación.	1 de enero 2017
NIC 12	Las enmiendas aclaran la contabilización del impuesto diferido cuando un activo se mide a su valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base imponible del activo.	1 de enero 2017
NIC 28	Enmiendas con respecto a la medición de una asociada o una empresa conjunta a valor razonable efectiva.	1 de enero 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero 2018
NIF 1	Enmiendas con respecto a la supresión de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIF 7, la NIC 19 y la NIF 10.	1 de enero 2018
NIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero 2018
NIF 4	Las enmiendas a la NIF 4 "Contratos de seguros" relativos a la aplicación de la NIF 9 (instrumentos financieros).	1 de enero 2018
NIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos financieros", versión completa.	1 de enero 2018
NIF 12	Enmiendas con respecto a la clarificación del alcance de la norma.	1 de enero 2017
NIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta Norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018
NIF 16	Enmiendas relacionadas con la contabilidad de los arrendatarios y en el reconocimiento de casi todos los arrendamientos en el balance general. La norma elimina la distinción actual entre los arrendamientos operativos y financieros.	1 de enero 2019
IFRIC 22	Este IFRIC trata transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera.	1 de enero 2018

La Asociación estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

2.2 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Asociación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Asociación se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, si existieran, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como cobertura de flujos de efectivo.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos y otras inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios, en caso de existir, son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Representan inversiones a corto plazo altamente líquidas registradas al valor de los depósitos más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Dichas inversiones fueron canceladas durante el año 2016.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

La Asociación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Asociación mantuvo activos financieros en la categoría de “préstamos y cuentas por cobrar”. De igual forma, la Asociación solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros” cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera por clientes y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por préstamos bancarios, proveedores y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.4.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Asociación reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Asociación valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Asociación presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Clientes y otras cuentas por cobrar: Incluye principalmente montos adeudados por entidades gubernamentales por la prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y su período de crédito sobre la prestación de servicios es de hasta 60 días.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- (ii) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por entidades relacionadas por servicios prestados en el curso normal de los negocios y préstamos entregados a dichas entidades. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado y los intereses se reconocen mensualmente con cargo a resultados, de aplicar.

Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Asociación presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Préstamos bancarios: Son obligaciones de pago originadas por dinero recibido mediante contratos de préstamos. Se registran inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacción significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente, se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales bajo el rubro "Gastos financieros".
- (ii) Proveedores y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 30 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.
- (ii) Cuentas por pagar a entidades relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por servicios recibidos en el curso normal de los negocios que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo; y dividendos por pagar a los socios a ser devueltos de acuerdo a la disponibilidad de flujo o en el momento que sea solicitado por ellos. Las cuentas por pagar a entidades relacionadas no devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.4.3 Deterioro de activos financieros

La Asociación establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la misma no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

2.4.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Asociación transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Asociación especificadas en el contrato se han liquidado.

2.5 Inventarios

Los inventarios de repuestos, materiales y otros se valoran a su costo o su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización.

El volumen de petróleo crudo incluido en los inventarios está valorizado al costo de operación (valor de realización) del último mes de producción.

2.6 Propiedad, planta y equipos

La Asociación clasifica a la propiedad, planta y equipos en las siguientes categorías: "Inversiones de exploración adicional y producción", "Obras en curso", "Retiro de bienes" y "Activos fijos". La Administración determina la clasificación mencionada a la fecha de su reconocimiento inicial y depende su asignación de la función para la cual se la adquirió, considerando que de estos costos sea probable la obtención de beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo de los elementos pueden medirse con fiabilidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF no establecen criterios específicos para las actividades de desarrollo y producción de hidrocarburos. En relación a la etapa de exploración y evaluación, la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales", establece que la fecha de vigencia para su aplicación es a partir de los períodos anuales que comiencen el 1 de enero del 2006, se aconseja su aplicación anticipada. Las principales características por categoría, se describen a continuación:

2.6.1 Inversiones de exploración adicional y producción y obras en curso

Las inversiones de exploración adicional y producción se muestran al costo histórico de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada.

Los costos originados de las actividades de producción de hidrocarburos, necesarios para la explotación de reservas comerciales, se capitalizan y se presentan en el rubro de propiedad, planta y equipos y corresponden principalmente a los costos incurridos en la perforación, completación y recompletación de pozos productivos y el desarrollo de facilidades de producción, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro en el valor, en caso de producirse.

La Asociación capitaliza como parte de las inversiones de producción todos aquellos desembolsos que generarán un beneficio futuro y cuya medición se realiza a través del incremento de reservas que producen dichas inversiones.

Los gastos de geología y geofísica (costos de exploración y evaluación) se capitalizan hasta que los resultados de la evaluación de dichos desembolsos determinan la existencia de reservas comercialmente explotables y son sometidos a pruebas de deterioro en la medida en que se encuentran capitalizados como parte de las inversiones, caso contrario, son cargados a resultados en el año en que se concluye que los mismos no arrojaron resultados satisfactorios.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- (i) Los costos correspondientes a la producción de reservas probadas desarrolladas se amortizan con cargo a los resultados integrales del año mediante una tasa basada en unidades de producción a partir del mes siguiente en el cual se concluyen. Para propósitos del cálculo de la amortización, la Asociación utilizó el volumen de reservas probadas desarrolladas al inicio de cada año certificadas por la Secretaría de Hidrocarburos.
- (ii) Las obras en curso se amortizan únicamente cuando se han concluido y entran en operación.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

2.6.2 Retiro de bienes

Los costos relacionados con el retiro de bienes se originan de la mejor estimación de la Administración, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para restaurar a la finalización del contrato, las condiciones operativas y/o ambientales que puedan haberse ocasionado en el Bloque durante el desarrollo de las actividades de explotación de hidrocarburos. Esta estimación es revisada periódicamente y se amortiza por unidades de producción siguiendo los lineamientos establecidos para el rubro inversiones de exploración adicional y producción. Ver también Nota 2.8.

2.6.3 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Asociación y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores que corresponden a reparaciones o mantenimiento son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no considera valores residuales pues, se estima que el valor de realización de su propiedad, planta y equipos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Maquinarias y herramientas	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de comunicación	10

2.7 Deterioro de activos no financieros (propiedad, planta y equipos)

Los activos sujetos a amortización y depreciación se someten a pruebas anuales de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta relacionados y su valor en uso.

A efecto de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Para el caso de las inversiones de exploración adicional y producción presentadas en los estados financieros adjuntos, la evaluación de deterioro, se efectúa considerando como una sola unidad generadora de efectivo al Bloque Gustavo Galindo Velasco.

La determinación del flujo de fondos descontado involucra un conjunto de estimaciones y supuestos sensibles, tales como la evolución de las reservas de crudo, niveles de producción de hidrocarburos, tarifa por barril de crudo producido fijada en el contrato suscrito con la Secretaría de Hidrocarburos, pronósticos de precios futuros del crudo West Texas Intermediate (WTI), inflación, costos y demás egresos de fondos, en función de la mejor estimación de los mismos que la Asociación prevé hacia el futuro en relación con sus operaciones, considerando la tarifa y los volúmenes de reservas y niveles de producción antes mencionados.

Durante el presente ejercicio no se han computado resultados por deterioro de activos como consecuencia de los análisis de recuperabilidad.

2.8 Obligación por retiro de bienes

A la terminación del contrato mencionado en la Nota 1, la Asociación deberá realizar ciertas actividades necesarias para restaurar las condiciones del área de explotación a las existentes al inicio de la operación. Para este fin se contabiliza el valor presente del costo estimado de esta actividad mediante la constitución de una provisión denominada "Obligación por retiro de bienes" con contrapartida a la cuenta de propiedad, planta y equipos. Este pasivo se actualiza con cargo a los resultados integrales, en función de una tasa de interés del 7.5%.

Con base en los cambios tecnológicos y las variaciones en los costos de recuperación necesarios para proteger el medioambiente, la Asociación ha considerado conveniente reevaluar periódicamente los costos futuros de la obligación por retiro de bienes

2.9 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.9.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domiciliación específicamente, para los regímenes fiscales preferentes se considera el 25% y para regímenes domiciliados en Ecuador se aplicará el 22%, y en el caso de que la participación societaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% porcentualmente de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% y 15% respectivamente. La Asociación SMC Ecuador Inc. Pacifpetrol S.A. Andipetroleos, Santa Elena Oil and Gas Corp., aplicó el 25% después del análisis realizado.

2.9.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la renta diferido activo se realice o el Impuesto a la renta pasivo se pague.

El Impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los saldos de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.10 Beneficios a los empleados

2.10.1 Beneficios de corto plazo:

Se registran en el rubro de beneficios empleados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: La Asociación es la entidad que mantiene la relación laboral con los empleados que prestan sus servicios para el cumplimiento del contrato de prestación de servicios mencionado en la Nota 1.

La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula a la tasa del 15% de las utilidades gravables de acuerdo con disposiciones legales. El 27 de julio del 2010, entró en vigencia la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 244, la cual, entre otros asuntos, establece que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% de las utilidades y el restante 12% será pagado al Estado Ecuatoriano como contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera.

- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- (iii) Décimo tercer y cuarto sueldos y fondos de reserva: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.10.2 Beneficios de largo plazo

Obligaciones por beneficios definidos: Los costos de las provisiones por desahucio, jubilación patronal y provisión laboral por terminación contractual, definido por la ley laboral ecuatoriana, se determinan anualmente con base en estudios actuariales practicados por profesionales independientes y se provisionan con cargo a los resultados integrales del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 4.20% (2015: 4.68%) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco del Tesoro de Estados Unidos que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Debido al cambio en la fecha de vigencia de las operaciones de la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco, la provisión mantenida por jubilación patronal hasta el año 2009 fue reemplazada por la provisión laboral por terminación contractual, considerando a todos los trabajadores que al año 2016 generarían un pasivo para la entidad. No obstante, en el año 2013 con la suscripción del contrato modificatorio número uno al contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), mediante el cual se extiende el plazo de vigencia estipulado en la cláusula sexta del contrato modificatorio hasta el 31 de diciembre de 2029, la Asociación restableció la provisión para jubilación patronal y ajustó la provisión laboral por terminación contractual.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan en el patrimonio como otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año 2015 y 2014 las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban prestando sus servicios para la Asociación.

2.11 Provisiones corrientes

En adición a lo que se describe en la Nota 2.10 la Asociación registra provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen sobre la base de una tarifa fija, por cada barril neto producido y entregado en el centro de fiscalización. Durante los años 2015 y 2014, debido a la caída de los precios del petróleo, el cobro de la tarifa por servicios se realizó en forma parcial, lo que

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

generó la acumulación del pago de la misma por un monto de US\$ 10,8 millones conforme a lo estipulado en la cláusula 15.6 del Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Por este motivo, al 31 de diciembre del 2016, la Asociación dejó registrado como ingreso del periodo, el monto efectivamente cobrado a la Secretaría de Hidrocarburos.

Hasta el año 2014 los ingresos por la prestación de servicios se reconocían sobre la base de una tarifa fija, por cada barril neto producto y entregado en el centro de fiscalización. A partir del año 2015 los ingresos por la prestación de servicios corresponden a los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios, el cual se registra en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Asociación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.13 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios, se deducen del patrimonio y reconocen como pasivo corriente en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se autorizan ser distribuidos.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas explicativas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Asociación se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Asociación y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Activos fijos:** La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año. (Nota 2.6).
- **Reservas de crudo:** Las reservas probadas son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios efectuados por profesionales independientes. Las reservas probadas desarrolladas son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y métodos de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura. En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de activos de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y reservas probadas desarrolladas también están sujetas a cambios.
- **Obligación por retiro de bienes:** La Administración evalúa los costos por retiro de bienes al menos una vez al año, y representa la mejor estimación del valor presente de los costos de retiro de bienes. Los costos definitivos por retiro son inciertos y las estimaciones pueden variar en

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

respuesta a varios factores. En consecuencia podrían existir ajustes a las provisiones establecidas las cuales podrían afectar los resultados financieros futuros. (Nota 2.8).

- **Obligaciones por beneficios definidos:** Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de jubilación patronal, desahucio e indemnización por terminación de contrato, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. (Nota 2.10).
- **Impuesto a la renta diferido:** La Asociación ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. (Nota 2.9).

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero

La Asociación opera en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Asociación se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Asociación, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones, la Asociación no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional.

Riesgo de tasas de interés: El riesgo de tasa de interés para la Asociación surge de su endeudamiento. El endeudamiento a tasas variables expone a la Asociación al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Asociación al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Asociación es mantener el 100% de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas.

Con respecto a las inversiones registradas en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo, la Administración coloca sus excedentes de efectivo en instituciones de reconocida solvencia, que ofrecen mejores rendimientos tomando en consideración su calificación de riesgo. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos de acuerdo a su negocio y operaciones.

(b) Concentración del riesgo crediticio

Los activos financieros de la Asociación potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en depósitos en entidades financieras y créditos por ventas.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Respecto a los depósitos en entidades financieras, la Asociación reduce su exposición a concentraciones significativas de riesgo crediticio manteniendo sus depósitos y colocando sus inversiones en efectivo en diferentes entidades financieras de primera línea.

La Asociación mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad Financiera</u>	<u>Calificación</u>
Banco Pichincha C.A.	AAA-
Citibank N.A. (Sucursal Ecuador)	AAA
Citibank N.A. New York	AAA
Banco de Guayaquil S.A.	AAA-

El riesgo relacionado a crédito se disminuye pues el único cliente para la Asociación es la Secretaría de Hidrocarburos, con quien mantiene una política de crédito establecida contractualmente de hasta 60 días, misma que ha sido cumplida sin demoras.

El contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Ancón adicionalmente estipula que si el ingreso disponible del contrato no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente, sin intereses hasta que sea cancelado por la Secretaría de Hidrocarburos. Con la terminación del contrato si existieran montos acumulados resultado a favor de la Asociación aún no cancelados, la Secretaría de Hidrocarburos quedará liberada de obligación y las diferencias no serán pagadas a la Asociación según lo estipulado en el contrato.

Durante el año 2015, debido a la caída de los precios del petróleo, el cobro de la tarifa por servicios se realizó en forma parcial, lo que generó la acumulación del pago de la misma por un monto de US\$xx.x millones aproximadamente (2015: US\$10.1 millones), conforme a lo estipulado en la cláusula 15.6 del Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Por este motivo, al 31 de diciembre del 2016, la Asociación dejó registrado como ingreso del periodo, el monto efectivamente cobrado a la Secretaría de Hidrocarburos.

(c) Riesgo de liquidez

La estrategia financiera de la Asociación busca mantener recursos financieros adecuados y acceso a facilidades de crédito para financiar sus operaciones en caso de requerirlo. Durante los periodos presentados, la Asociación ha contado con flujos de fondos derivados exclusivamente de sus operaciones.

La Asociación tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez, que consiste en efectivo, fondos líquidos e inversiones de corto plazo, con vencimiento de no más de tres meses desde la fecha de compra.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Asociación. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>
Préstamos bancarios	-	-
Proveedores y otras cuentas por pagar	1,353,210	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	4,444,851	-
<u>Al 31 de diciembre del 2015</u>		
Préstamos bancarios	7,037,764	-
Proveedores y otras cuentas por pagar	1,752,805	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2,881,020	-

(d) Riesgo de capital

Los objetivos de la Asociación al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>		<u>Al 31 de diciembre del 2015</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	242,431	-	9,264,247	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cientes y otras cuentas por cobrar	5,312,912	-	5,050,650	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	6,084,100	-	5,294,609	-
Total activos financieros	<u>11,639,443</u>	<u>-</u>	<u>19,609,506</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Préstamos bancarios	-	-	7,037,764	-
Proveedores y otras cuentas por pagar	1,353,210	-	1,752,805	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	4,444,851	-	2,881,020	-
Total pasivos financieros	<u>5,798,061</u>	<u>-</u>	<u>11,671,589</u>	<u>-</u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

6. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

<u>2016</u>	<u>Costos de operación</u>	<u>Gastos administrativos</u>	<u>Total</u>
Costos laborales	4,663,768	1,030,240	5,694,008
Suministros y materiales de la operación	943,200	-	943,200
Amortizaciones y depreciaciones	2,510,980	-	2,510,980
Rentas y arrendamientos	854,847	210,600	1,065,447
Otros costos	975,066	-	975,066
Mantenimiento	148,163	111,147	259,310
Medio ambiente	146,722	-	146,722
Seguros	216,207	-	216,207
Impuestos no recuperables	135,651	395,214	530,865
Otros gastos	29,633	313,029	342,662
Representación legal	-	300,000	300,000
Servicios técnicos de redes e IT	-	537,247	537,247
	<u>10,624,237</u>	<u>2,897,477</u>	<u>13,521,714</u>
<u>2015</u>			
Costos laborales	5,721,270	305,356	6,026,626
Suministros y materiales de la operación	1,540,273	-	1,540,273
Amortizaciones y depreciaciones	1,847,771	-	1,847,771
Rentas y arrendamientos	1,220,983	218,453	1,439,436
Otros costos	1,189,244	-	1,189,244
Mantenimiento	424,886	207,078	631,964
Medio ambiente	299,353	-	299,353
Seguros	224,510	-	224,510
Impuestos no recuperables	119,274	325,542	444,816
Otros gastos	33,656	403,576	437,232
Representación legal	-	420,000	420,000
Servicios técnicos de redes e IT	-	696,373	696,373
	<u>12,621,220</u>	<u>2,576,378</u>	<u>15,197,598</u>

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos	238,831	3,017,137
Efectivo en caja	3,600	3,600
Inversiones temporales (1)	-	6,243,510
	<u>242,431</u>	<u>9,264,247</u>

(1) El detalle de las inversiones temporales es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco Pichincha C.A.	-	6,243,510
Banco de Guayaquil S.A.	-	-
	<u>-</u>	<u>6,243,510</u>

Representan certificados de depósito los mismos que devengan una tasa de interés que fluctúan entre 3% y 6.25% anual. Estas inversiones fueron precanceladas el 29 de enero del 2016. Durante el año 2016 se registraron US\$39,887 (2015: US\$582,523) por concepto de intereses ganados.

8. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de clientes y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Secretaría de Hidrocarburos (1)	5,312,912	5,050,650
	<u>5,312,912</u>	<u>5,050,650</u>

(1) Los saldos presentados incluyen: (i) Retenciones en la fuente Impuesto al Valor Agregado - IVA desde diciembre 2014 a abril 2015 no pagados por la Secretaría de Hidrocarburos por un monto de US \$2,233,307, (ii) Valores pendientes de recuperar por la prestación de servicios de los meses de noviembre y diciembre a la Secretaría de Hidrocarburos por un monto US\$5,312,912 (2015: US\$5,050,650), los cuales a la fecha de preparación de estos estados financieros han sido cedidos a HR Financial Services Ltd. de acuerdo con lo mencionado en la Nota 13.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

9. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Repuestos, materiales y otros	2,926,787	2,774,500
Inventario de crudo (1)	<u>201,652</u>	<u>155,276</u>
	3,128,439	2,929,776
Provisión por deterioro de inventarios (2)	<u>(57,149)</u>	<u>(189,255)</u>
	<u>3,071,290</u>	<u>2,740,521</u>

(1) Corresponde a petróleo crudo en tanques de almacenaje, líneas de flujo y oleoductos secundarios.

(2) Ver Nota 16.

Los inventarios reconocidos dentro de propiedad, planta y equipos y/o en costos de operación dependiendo del destino y uso que se dio a los mismo fueron de aproximadamente US\$2,133,825 (2015: US\$4,086,138).

ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL GAS CORP.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

	Inversiones de exploración adicional y producción	Obras en curso	Retiro de bienes	Muebles y enseres	Activos fijos				Instalaciones	Total
					Equipo de computación	Equipo de comunicación	Vehículos	Maquinarias y Herramientas		
Al 1 de diciembre de 2015										
Costo	61,919,073	383,492	937,429	126,560	208,880	52,688	728,543	890,451	568,596	65,815,712
Amortización y depreciación del año	(44,854,193)	-	(712,764)	(98,007)	(202,582)	(41,848)	(632,951)	(407,455)	(538,304)	(47,488,110)
Valor en libros	17,064,874	383,492	224,665	28,552	6,298	10,841	95,592	482,996	30,292	18,327,602
Movimientos 2015										
Adiciones	10,197,241	1,153,589	-	9,536	-	-	-	51,390	-	11,411,756
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	(1,153,589)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,153,589)
Amortización y depreciación retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización y depreciación del año	(1,648,771)	-	(21,480)	(8,192)	(3,895)	(2,716)	(57,012)	(88,223)	(17,482)	(1,847,771)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2015	24,459,755	1,537,081	203,185	29,896	2,403	8,125	38,580	446,163	12,810	26,737,998
Al 31 de diciembre de 2015										
Costo	70,962,725	1,537,081	937,429	136,096	208,880	52,688	728,543	941,841	568,596	76,073,879
Amortización y depreciación del año	(46,502,970)	-	(734,244)	(106,199)	(206,477)	(44,564)	(689,963)	(495,678)	(555,786)	(49,335,881)
Valor en libros	24,459,755	1,537,081	203,185	29,896	2,403	8,125	38,580	446,163	12,810	26,737,998
Movimientos 2016										
Adiciones	2,469,328	39,748	91,991	-	-	-	4,216	9,123	-	2,614,406
Transferencias	1,537,081	661,921	-	-	-	-	-	-	-	2,199,002
Retiros	(255,392)	(1,537,081)	-	(7,170)	(32,806)	(11,934)	(30,765)	(16,064)	(179)	(1,891,391)
Amortización y depreciación retiros	206,712	-	10,074	5,919	32,806	11,913	30,765	15,367	180	313,736
Amortización y depreciación del año	(2,357,993)	-	(22,031)	(6,174)	(1,939)	(1,936)	(30,800)	(88,426)	(1,682)	(2,510,981)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2015	26,059,491	701,669	283,219	22,471	464	6,168	11,996	366,163	11,129	27,462,770
Al 31 de diciembre de 2016										
Costo	74,713,742	701,669	1,029,419	128,926	176,074	40,754	701,994	934,900	568,417	78,995,895
Amortización y depreciación del año	(48,654,251)	-	(746,200)	(106,455)	(175,610)	(34,586)	(689,998)	(568,737)	(557,288)	(51,533,125)
Valor en libros	26,059,491	701,669	283,219	22,471	464	6,168	11,996	366,163	11,129	27,462,770

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Las inversiones de exploración y producción están sujetas a revisión por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH). Si este Organismo eventualmente objetara tales inversiones, éstas podrían no formar parte de la amortización aceptada para fines del cálculo del Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, una vez que dichas objeciones sean ratificadas por el SRI y aceptadas por la Administración de la Asociación.

La ARCH ha auditado las operaciones del Bloque Gustavo Galindo Velasco llevadas por los años 1996 al 2015, y ha emitido los informes correspondientes hasta el año 2014 en los que concluye, principalmente, ciertos ajustes relacionados con las Inversiones, Ingresos Operacionales, Costos y Gastos. Las demandas de impugnación realizadas por la Asociación, de acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores legales se encuentran en trámite y su resolución final es incierta.

11. PRESTAMOS BANCARIOS

<u>Institución</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco Pichincha C.A.	-	6,911,061
Intereses por pagar	-	126,703
	<u>-</u>	<u>7,037,764</u>
<u>Porción a largo plazo</u>		
Banco Pichincha C.A.	-	7,037,764
Menos - Porción corriente (1)	-	(7,037,764)
	<u>-</u>	<u>-</u>

El 9 de octubre del 2014 se suscribió el contrato de préstamo entre la Asociación y el Banco Pichincha C.A., cuyo monto iba a ser utilizado para el cumplimiento del plan de inversiones comprometido con la Secretaría de Hidrocarburos con la suscripción del contrato modificadorio número uno mencionado en la Nota 2. La vigencia del contrato es de tres años plazos con pagos trimestrales de capital e interés y con una tasa de interés del 7.5% anual.

- (1) Al 31 de diciembre del 2016, la Administración reclasifico todo el préstamo de largo plazo al corto plazo, debido a que el 29 de enero del 2016 cancelo la totalidad del mismo.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

12. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales	673,334	1,185,807
Facturas por recibir	672,991	555,953
Proveedores del exterior	6,885	11,045
	<u>1,353,210</u>	<u>1,752,805</u>

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2015 y 2014 con compañías y partes relacionadas.

	<u>Transacción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Costos y gastos</u>			
Equipenínsula S.A.	Renta de vehículos y maquinaria	872,323	1,243,803
Equipenínsula S.A.	Arriendos y Alquileres	164,940	164,940
Equipenínsula S.A.	Registros eléctricos en pozos	-	166,089
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (I)	Servicios técnicos	304,500	439,811
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (I)	Representación legal y operador	300,000	420,000
Fundación Ancón Península	Contribuciones efectuadas	30,000	60,000
Consorcio Petrobell Inc. Grantmining S.A.	Servicios gerenciales	475,627	476,759
		<u>2,147,390</u>	<u>2,971,402</u>
<u>Compras de activos</u>			
Consorcio Petrobell Inc. Grantmining S.A.		-	1,000,000

Composición de los saldos con entidades relacionadas:

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Transacción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>			
HR Financial Services Ltd. (2)	Tercer beneficiario	5,809,094	4,915,539
Fundación Ancón Península	Préstamo	332	37
Equipenínsula S.A. (3)	Anticipo	274,674	379,033
		<u>6,084,100</u>	<u>5,294,609</u>
<u>Cuentas por pagar</u>			
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A. (4)	Dividendos	55,000	140,000
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (1) y (4)	Dividendos, Representación legal y	1,456,651	743,447
Equipenínsula	Renta y alquileres	1,018,159	102,716
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) (3)	Dividendos	-	150,000
Consortio Petrobell Inc. Grantmining S.A.	Servicios recibidos	1,725,041	1,424,857
		<u>4,444,851</u>	<u>2,881,020</u>

- (1) Tal como se menciona en la Nota 1, Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol se desempeña como operador y representante legal de la Asociación, servicio por lo cual se facturó anualmente US\$3000,000, así mismo, durante el año 2016 facturó servicios técnicos por US\$304,500 (2015: US\$439,811).
- (2) Mediante Oficio No. 2216 SH-SCH-ULG-2011 del 14 de julio del 2011 la Secretaría de Hidrocarburos aceptó la designación como tercer beneficiario a la Compañía HR Financial Services Ltd. para que conforme a los términos del contrato modificatorio mencionado en la Nota 2, reciba el crudo correspondiente al pago en especie del servicio recibido bimestralmente.
- (3) Durante el año 2016 la Asociación entregó a Equipenínsula S.A. un total de US\$274,674 (2015: US\$379,033) como anticipos para la prestación de servicios, los mismos que serán devengados en su totalidad hasta el siguiente año.
- (4) Saldos correspondientes a dividendos a favor de los socios de la operación conjunta del Bloque Gustavo Galindo Velasco, de los cuales durante el año 2016, la Asociación canceló US\$130,000 a SEOG Oil & Gas Sociedad Anónima y US\$85,000 a la Petróleos Andinos S.A. (2015: SEOG Oil & Gas Sociedad Anónima US\$100,000 y Petróleos Andinos US\$100,000).

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no devengan intereses y no tienen plazo definidos de cobro y/o pago.

No se han efectuado con partes no vinculadas operaciones equiparables a las indicadas precedentemente.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Remuneraciones personal clave de la gerencia

El personal clave de la gerencia de la Asociación está conformado por personal que se encuentra en relación de dependencia de dicha entidad y adicionalmente de su compañía relacionada el Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A. y comprende al Director de Operaciones, y gerentes de diferentes áreas de apoyo. Durante el 2016, la Asociación pagó la suma de US\$475,627 (2015: US\$476,759) por concepto de servicios gerenciales, incluidos en los estados de resultados integrales adjuntos.

14. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

14.1 Gasto Impuesto a la renta

La composición del gasto Impuesto a la renta es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta corriente	95,357	326,009
Impuesto a la renta diferido	121,261	350,378
Impuesto a la renta años anteriores	-	512,082
	<u>216,618</u>	<u>1,188,469</u>

14.2 Conciliación contable - tributaria del Impuesto a la renta corriente

A continuación se detalla la determinación del Impuesto a la renta corriente sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad/(Pérdida) del año antes de Impuesto a la renta (1)	567,294	(838,624)
Otros resultados integrales	<u>(230,383)</u>	<u>-</u>
	336,911	(838,624)
Menos - Deducciones especiales	-	-
Más - Gastos no deducibles	<u>44,518</u>	<u>2,142,659</u>
Base imponible	381,429	1,304,035
Tasa impositiva (%)	25%	25%
Impuesto a la renta corriente	95,357	326,009
Impuesto a la renta diferido (2)	121,261	350,378
Impuesto a la renta años anteriores	-	512,082
	<u>216,618</u>	<u>1,188,469</u>

(1) Incluye la participación de trabajadores por US\$67,311 (2015: US\$230,124).

(2) Ver Nota 14.6.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

14.3 Situación fiscal

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales 2013 a 2016, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

14.4 Legislación sobre precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un Anexo de operaciones con partes relacionadas siempre y cuando se hayan efectuado operaciones con sus compañías relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$3,000,000, y un informe de precios de transferencia, si tal monto es superior a US\$15,000,000. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Adicionalmente, exige que en su declaración de Impuesto a la Renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Administración de la Compañía con el apoyo de sus asesores tributarios, ha concluido que no existe impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del ejercicio 2016.

Aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

La Administración de la Asociación considera que: (i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencias del 2015, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de Impuesto a la renta de ese año y (ii) en el diagnóstico preliminar realizado con el apoyo de sus asesores tributarios, para las transacciones del 2016, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del año 2016. El estudio final estará disponible en las fechas que requieran las autoridades tributarias.

14.5 Otros asuntos - Reformas tributarias

El 29 de abril del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas” publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 744 que introdujo modificaciones al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta en relación con transacciones efectuadas con dinero electrónico y también reformas al Impuesto a la Salida de Divisas en consumos efectuados con tarjetas de debito o crédito.

El 20 de mayo del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016”, la cual fue publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 759 que introdujo un incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a partir del 1 de junio del 2016 por un año y la contribución del 3% sobre las utilidades gravables del 2015. Por dicha contribución la Asociación canceló US\$39,121 registrados en el rubro impuestos tasas y contribuciones.

La Administración de la Asociación considera que no tendría efectos en las cifras de sus estados financieros la aplicación de dichas reformas..

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

14.6 Impuesto a la renta diferido

El análisis del Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta diferido activo:		
Impuesto a la renta diferido activo que se recuperará después de 12 meses	<u>447,211</u>	<u>568,472</u>

El movimiento de la cuenta Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

Al 1 de enero del 2015	918,850
Crédito (Débito) a resultados por impuestos diferidos	<u>(350,378)</u>
Al 31 de diciembre del 2015	568,472
Crédito (Débito) a resultados por impuestos diferidos	<u>(121,261)</u>
Al 31 de diciembre del 2016	<u>447,211</u>

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

El movimiento del Impuesto a la renta diferido sin considerar compensación es el siguiente:

	<u>Propiedad, planta y equipos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Total</u>
Al 1 de enero del 2015	(112,552)	1,031,402	918,850
Crédito (débito) a resultados	<u>36,978</u>	<u>(387,356)</u>	<u>(350,378)</u>
Al 31 de diciembre del 2015	(75,574)	644,046	568,472
Crédito (débito) a resultados	<u>(322,975)</u>	<u>201,714</u>	<u>(121,261)</u>
Al 31 de diciembre del 2016	<u>(398,549)</u>	<u>845,760</u>	<u>447,211</u>

La relación entre el gasto por Impuesto a la renta y la utilidad antes de impuestos de los años 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015 (*)</u>
Utilidad / (Pérdida) del año antes de impuestos	567,292	583,207
Otros resultados integrales	<u>(230,383)</u>	<u>-</u>
	336,909	583,207
Tasa impositiva vigente (%)	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto a la tasa vigente	84,227	145,802
Efecto fiscal de los ingresos exentos / gastos no deducibles al calcular la ganancia fiscal	<u>11,130</u>	<u>180,207</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	95,357	326,009
Impuesto a la renta diferido	121,261	350,378
Impuesto a la renta años anteriores	<u>-</u>	<u>512,082</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>216,618</u>	<u>1,188,469</u>
Tasa efectiva		

(*) Antes de ajustes por concepto de reestablecimiento como se menciona en la Nota 2.2

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

15. OBLIGACION POR RETIRO DE BIENES

El movimiento de la obligación por retiro de bienes es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al 1 de enero	1,007,736	937,429
Intereses financieros del año cargados a resultados	<u>21,684</u>	<u>70,307</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>1,029,420</u></u>	<u><u>1,007,736</u></u>

Durante el año 2016, la Asociación efectuó una actualización de esta obligación considerando la fecha de terminación del contrato mencionado en la Nota 1. El monto estimado por la Asociación de la obligación futura es de US\$2,635,741 (2015: US\$2,773,737) la cual fue descontada a una tasa del 7.5%. La Administración espera utilizar esta obligación durante los últimos doce meses de la terminación del contrato.

16. PROVISIONES

Composición y movimiento:

	<u>al inicio</u>	<u>incrementos</u>	<u>utilizaciones</u>	<u>al final</u>
<u>2016</u>				
<u>Activos corrientes</u>				
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	-	-	-	-
Provisión por deterioro de inventarios	189,255	57,149	(189,255)	57,149
Impuestos por recuperar (2)	2,280,714	16,296,196	(14,566,782)	4,010,128
<u>Pasivos corrientes</u>				
Beneficios a empleados (1)	879,708	5,811,331	(5,594,316)	1,096,722
Impuestos por pagar (3)	301,147	847,023	(926,362)	221,808
<u>Pasivos no corrientes</u>				
Obligaciones por beneficios definidos (4)	4,238,596	1,377,962	(1,089,298)	4,527,260
<u>2015</u>				
<u>Activos corrientes</u>				
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	10,163	-	(10,163)	-
Provisión por deterioro de inventarios	246,556	-	(57,301)	189,255
Impuestos por recuperar (2)	-	3,526,451	(1,245,737)	2,280,714
<u>Pasivos corrientes</u>				
Beneficios a empleados (1)	2,913,751	6,828,213	(8,862,255)	879,708
Impuestos por pagar (3)	514,941	1,659,328	(1,873,122)	301,147
<u>Pasivos no corrientes</u>				
Obligaciones por beneficios definidos (4)	7,406,270	1,658,571	(4,826,245)	4,238,596

- (1) Incluye principalmente la participación de los trabajadores en las utilidades por US\$67,311 (2015: US\$230,124), décimo tercero y cuarto sueldos por US\$85,117, fondos de reserva por US\$11,876, vacaciones por US\$434,363, provisión por remuneración variable por US\$353,406.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

- (2) Incluye: (i) Retenciones en la fuente y retenciones de Impuesto al valor agregado por US\$3,839,962 (2015: US\$2,178,734) y (ii) Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado por US\$170,166 (2015: US\$101,980).
- (3) Incluye: (i) Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado por US\$80,469 (2015: US\$148,520), y (ii) Contribución para la Investigación Científica y Tecnológica por US\$141,339 (2015: US\$152,573).
- (4) Incluye (i) US\$2,747,187 (2015: US\$3,317,519) de provisión laboral por terminación contractual, (ii) US\$625,661 (2015: US\$638,177) de provisión bonificación por desahucio, y; (iii) US\$1,154,412 (2015: US\$726,553) por jubilación patronal de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.10. Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

	2016	2015
Tasa de descuento	4.20%	4.68%
Tasa de incremento salarial	3%	3%
Tasa de incremento de pensiones	2%	2%
Tasa de mortalidad e invalidez (a)	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	13.12%	11.80%
Vida laboral promedio remanente (años)	9.46	8.42

- (a) Corresponden a las tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

El movimiento de la provisión para la jubilación patronal, desahucio y provisión laboral por terminación contractual en el pasivo ha sido el siguiente:

	Jubilación		Desahucio		Terminación contractual		Total	
	2016	(Reestablecido) u)	2016	(Reestablecido) u)	2016	(Reestablecido) 2015	2016	(Reestablecido))
Al 1 de enero	891,137	1,052,966	657,939	806,826	2,689,520	3,239,795	4,238,596	5,099,587
Costo laboral por servicios actuariales	140,883	183,838	67,358	49,999	123,029	225,093	331,270	458,930
Costo financiero	41,705	44,541	30,792	34,129	125,870	137,038	198,367	215,708
Pérdidas /(ganancias) actuariales ORI	120,840	(224,488)	(90,269)	4,122	199,811	297,186	230,382	76,820
Costos por servicios pasados	-	-	-	40,848	-	-	-	40,848
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(40,153)	(165,720)	-	-	(251,111)	-	(291,264)	(165,720)
(Beneficios pagados)	-	-	(40,159)	(277,985)	(139,932)	(1,209,592)	(180,091)	(1,487,577)
Al 31 de diciembre	1,154,412	891,137	625,661	657,939	2,747,187	2,689,520	4,527,260	4,238,596

Los importes reconocidos en las cuentas de resultados son los siguientes:

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Jubilación		Desahucio		Terminación contractual		Total	
	2016	2015 (Reestablecido)	2016	2015 (Reestablecido)	2016	2015 (Reestablecido)	2016	2015 (Reestablecido)
Costos por servicios corrientes	140,883	183,838	67,358	49,999	123,029	225,093	331,270	458,930
Costos por intereses	41,705	44,540	30,792	34,129	125,870	137,038	198,367	215,707
Costo de servicios pasados	-	-	-	40,848	-	-	-	40,848
Otros costos	(40,153)	(165,720)	(40,159)	(277,985)	(391,043)	(1,209,592)	(471,355)	(1,653,297)
	<u>142,435</u>	<u>62,658</u>	<u>57,991</u>	<u>(153,009)</u>	<u>(142,144)</u>	<u>(847,461)</u>	<u>58,282</u>	<u>(937,812)</u>

17. RESERVA DE CAPITAL

Este rubro incluye los saldos que la Asociación registró como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el saldo acreedor de esta reserva podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Asociación. El saldo de esta cuenta se reclasificó a resultados acumulados al momento de adopción de NIIF.

18. RESULTADOS ACUMULADOS

Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la adopción por aplicación inicial de NIIF: De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados en la subcuenta denominada "Para aplicación inicial de NIIF", separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Asociación.

Resultados acumulados - Reinversión de utilidades: Se establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Asociación, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos. Las inversiones realizadas por la Asociación en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado. Las utilidades netas reinvertidas por la Asociación en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, solo cuando la Asociación genere utilidades. Estas reinversiones sólo podrán ser repatriadas, una vez que hayan permanecido en el país como inversión del contribuyente por un lapso mínimo de cinco años.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

19. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron otros eventos a los divulgados en notas y que, en opinión de la Administración de la Asociación, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

* * * *